

REPUBLICA DE CHILE

SENADO

Santiago, 9 de noviembre de 1967.

Señor
Dr. Rafael Agustín Gumucio
Presidente Nacional del Partido
Presente

Santiago, 9 de noviembre de 1967.

Estimado camarada,

aunque al enviar a los miembros de la Junta Nacional copia de mi carta formulando observaciones al Informe de la Comisión Político-Técnica, expresamente les rogué tomar las precauciones necesarias para que ese documento no se difundiera fuera del Partido, hubo camaradas que lo entregaron a la prensa, lo que lamento y censuro.

Esa publicidad determinó que el Presidente del Partido, camarada Rafael Agustín Gumucio, me contestara públicamente, entregando su respuesta a los diarios.

Los términos de esa respuesta me han obligado a replicar, y aunque tendría derecho a hacerlo públicamente, prefiero seguir fiel a mi propósito de mantener este debate en el seno del Partido. Por eso le adjunto copia de mi nueva carta, en la esperanza de que esta vez los camaradas miembros de la Junta sabrán abstenerse de divulgarla a terceros extraños a nuestro Movimiento.

En la fraternidad demócrata cristiana lo saluda cordialmente su camarada,

PA TRICIO AYLWIN AZOCAR.

www.aylwin.cl

REPUBLICA DE CHILE

SENADO

Santiago, 9 de noviembre de 1967.

Señor

D. Rafael Agustín Gumucio,
Presidente Nacional del P.D.C.,
PRESENTE .-

Estimado Presidente y amigo,

el que carece de buenas razones que oponer a las verdades que se le dicen, suele empeñarse en descalificar al que se las dice. Es lo que ocurre con su respuesta a mis observaciones al Informe de la Comisión Político-Técnica.

En lugar de hacer un análisis sereno y objetivo de esas observaciones, su carta embiste en mi contra, procurando sobre todo dejarme en mala posición ante las bases del Partido y ante la opinión pública.

No ha sido éste el procedimiento tradicional de discusión entre los demócrata cristianos. Más de una vez lo hemos censurado a quienes lo usan habitualmente, porque es ofensivo a la dignidad de las personas y, además, empequeñece y torna estéril el debate.

El hecho de que se haya empleado ese método en este caso me obliga a replicar. Más que un derecho, es deber de un político demócrata cristiano defender su prestigio, especialmente entre sus compañeros de Partido.

I - MIS SUPUESTAS CONTRADICCIONES.

En primer lugar, se trata de restar autoridad a mis observaciones presentándolas como contradictorias con anteriores actitudes mías:

a) Habría "contradicción inexplicable" entre mis observaciones al Informe y el hecho de que yo haya contribuido con mi voto a aprobarlo en general en la Junta celebrada el 15 de Julio;

b) Habría "contradicción" entre mis reservas respecto de algunas nacionalizaciones sugeridas en el Informe y el hecho de que yo haya votado, en el Congreso del Partido, el acuerdo que define la sociedad comunitaria como una "sociedad de trabajadores donde los medios de producción que requieren el trabajo colectivo, pertenecen a la comunidad nacional o a las comunidades de trabajadores"; y

c) Habría "contradicción" entre mis dudas acerca de la posibilidad de una colaboración leal y continuada del FRAP o sus integrantes con nosotros, y el hecho de que yo haya suscrito en Abril último la "Declaración de Las Vertientes" que patrocinó un diálogo con el FRAP.

-2-

REPUBLICA DE CHILE
SENADO

Es fácil demostrar que no existen tales "contradicciones".

- 1- La aprobación del Informe "en general" se hizo por la Junta sin previa lectura ni debate y como simple "base de discusión".

Todos los miembros de la Junta saben que el texto del Informe Político-Técnico, de 117 páginas, sólo se repartió el mismo día 15 de Julio, al iniciarse la reunión, o el día antes a algunos pocos. Muy contados deben ser los que alcanzaron a darle una rápida lectura antes de la Junta. Por mi parte, confieso que no pude hacerlo.

En esas circunstancias y previa consulta con varios camaradas, entre otros Jacques Chonchol, Julio Silva y Ud. mismo, y con su acuerdo, propuse a la Junta que omitiéramos el debate sobre el Informe -que habría sido imposible realizar seriamente- y luego de la exposición verbal del camarada Chonchol, lo diéramos por aprobado "en general" y "como base de discusión entre el Partido y el Gobierno"; encomendando al Consejo su aprobación particular y acordando un plazo para que los miembros de la Junta pudiéramos formular nuestras observaciones. La Junta acogió con aplausos esta proposición y no habiéndose opuesto nadie, se dió por aprobada.

¿Puede alguien, seriamente, sostener ahora que esa aprobación, así acordada, dejó inhabilitados a los miembros de la Junta para representar todas las observaciones que el posterior estudio del Informe les sugiriera? Nada autoriza para pretender que "el fondo" del Informe, "su inspiración", "su contenido fundamental", habrían quedado definitivamente acordados, y que las observaciones sólo podrían referirse a puntos "concretos y específicos" de secundaria importancia.

Es inútil y torpe pretender oscurecer este asunto, claro como la luz del día, con suposiciones mezquinas y antojadizas: que yo hubiera silenciado en la Junta mis críticas al Informe para favorecer la elección de determinada Directiva, o que me diera lo mismo aprobar cualquier cosa por no tener "voluntad seria de cumplir los acuerdos del Partido". El camarada Presidente sabe muy bien que yo guardé absoluta prescindencia frente a la elección de mi sucesor, y en múltiples ocasiones reconoció los esfuerzos que hice, como Presidente del Partido, para interpretar la voluntad de éste y darle cumplimiento. No tiene derecho a lanzarme ahora la injuria de esas insinuaciones. Si guardé silencio en la Junta fué porque no hubo debate y porque, no habiendo leído el Informe, mal podría entonces formularle ninguna clase de observaciones, cosa que debe haber sucedido a todos los miembros de la Junta.

Acusarme de "ocultar la verdad a las bases del Partido" y de falta de "claridad y consecuencia" en mi actuación como dirigente, es una injusticia atroz que no me alcanza. Mis camaradas saben que jamás me he caracterizado por el temor a enfrentar la corriente y siempre he dicho claramente lo que pienso; prueba de ello son mis intervenciones en el Segundo Congreso del Partido y mis cuentas a las dos últimas Juntas Nacionales.

2- Las nacionalizaciones y los acuerdos del Congreso del Partido sobre la sociedad comunitaria.

Mis observaciones a las sugerencias de nacionalizar el acero, el carbón y el salitre, dan motivo para que su carta me recuerde que el Congreso, al conceptuar la sociedad comunitaria, expresó que en ella "los medios de producción que requieren del trabajo colectivo pertenecen a la comunidad nacional o a las comunidades de trabajadores". A pesar de que yo no podría "ignorar ese acuerdo", "adoptado también por unanimidad" y por lo tanto "con mi propio voto", ahora sostendría que "para llegar a la propiedad de los trabajadores sobre los medios de producción debe excluirse la vía de la nacionalización".

La verdad en esta materia es la siguiente:

a) Acato y respeto ese acuerdo, que no fué adoptado por unanimidad ni contó con mi voto. Expresamente intervine en el plenario para impugnarlo, porque pienso que lo esencial de la comunitario no reside en el régimen de propiedad de determinados medios de producción, sino en el robustecimiento de las organizaciones intermedias entre el hombre y el Estado;

b) Jamás he sostenido que la vía de la nacionalización "deba ser excluida" por nosotros. Por el contrario, fijando mi criterio a este respecto, dije en mi carta: "Los demócratas cristianos no tenemos posiciones dogmáticas con respecto a la nacionalización de empresas. La aceptamos cuando el interés nacional la exige, como por ejemplo, en el caso de las industrias que tienen especial importancia estratégica o que son básicas para la soberanía económica del país. Pero eso no autoriza para proponerlas como solución para cualquier clase de problemas" (pág. 7);

c) Si en vez de la nacionalización, que de suyo no significa mayor participación de los trabajadores en las utilidades, la gestión ni la propiedad de las empresas, es posible otro camino para conseguir estos objetivos, no oculto que lo prefiero, y

d) En los casos planteados en el Informe, no he invocado razones de principio para objetar las nacionalizaciones propuestas, sino que recuerdo únicamente consideraciones de conveniencia y oportunidad que, a mi juicio, deben tenerse presente y de las cuales el Informe prescinde. No objeto las nacionalizaciones de las Cias. de Electricidad y de Teléfonos, porque soy partidario de ellas por constituir servicios públicos. En cuanto a la CAP, sostengo que basta adquirir el 9% de las acciones que al Estado le falta, para tener la mayoría absoluta del capital de esa empresa y controlarla plenamente, por lo que sería un despilfarro inútil gastar millones de dólares que no tenemos, en adquirir el otro 49%. En cuanto al carbón y al salitre, sólo he invocado las dificultades económicas por las cuales esas industrias atraviesan, para preguntar si será conveniente su nacionalización y si ellas son las más adecuadas para iniciar experiencias de cogestión.

No existen, pues, las contradicciones, "las lagunas y el alejamiento de las definiciones conceptuales del Partido" que su carta me supone sobre la base de tergiversar mi pensamiento.

3- La Eventual colaboración del FRAP y la
"Declaración de Las Vertientes".

Su carta manifiesta asombro ante mi escepticismo respecto a la posibilidad de que el FRAP colabore lealmente con nosotros en la ejecución del programa de la Revolución en Libertad. ¿Cómo puede decir esto -se me pregunta- cuando Ud. suscribió la "Declaración de Las Vertientes", que planteó "el diálogo con otras fuerzas políticas que estén dispuestas a acelerar los cambios que el país necesita" y expresó confianza en el "ofrecimiento público de apoyo del FRAP" a ciertas iniciativas del Gobierno? Y, ni corta ni perezosa, se apresura su carta a suponer que yo habría "cambiado rápidamente de opinión" o que concurrí a esos acuerdos "sólo para dejarlos en el papel".

Ni lo uno ni lo otro, camarada Presidente.

Como Ud. recordará, la "Declaración de Las Vertientes" fué nuestra respuesta, inmediatamente después de las elecciones del 2 de abril, al insistente ofrecimiento del FRAP, en especial del Partido Comunista, de apoyar numerosos proyectos de ley pendientes en el Congreso. Yo la acepté en el ánimo de interpretar la voluntad mayoritaria del Partido en ese momento, porque se trataba sólo de buscar la manera de "seguir avanzando en el cumplimiento del programa de Gobierno", mediante "algunos acuerdos básicos que impulsaran el despacho de proyectos importantes para el pueblo, sin que ello pudiera significar para esos partidos y para el nuestro una renuncia a las posiciones que cada cual sustenta". Y tan cierta era la voluntad de lograr esos acuerdos, que la Directiva encomendó a Ud. mismo las gestiones necesarias para obtener el apoyo a algunos de esos proyectos.

Se dice que ahora se trata de "lo mismo"; nada de "encabezar la izquierda" ni de "alianza con el FRAP"; sólo un "diálogo democrático y constructivo con las fuerzas políticas de las cuales pueda esperarse apoyo para un programa no capitalista".

Para entendernos, mi querido amigo, necesitamos hablar en esta materia con esa claridad y franqueza que Ud. declara y reclama.

No es un misterio para nadie que hay demócrata cristianos, algunos de los cuales forman parte de la actual Directiva, que sinceramente creen que la única manera de hacer gobierno popular y "verdaderamente revolucionario", es mediante un entendimiento entre nosotros y los partidos marxistas. En el ánimo de crear condiciones para ese entendimiento, suelen sugerir fórmulas o ideas que puedan satisfacer a comunistas y socialistas, y servir de base a una "plataforma" común de lucha. Como quienes así piensan estuvieron representados en la Comisión Político-Técnica, he creído ver sus ideas en algunos párrafos del Informe y he dicho francamente lo que pienso en esta materia.

Desde la Declaración de Las Vertientes y el acuerdo de la Junta Nacional de 15 de Abril que enunció los proyectos de ley que se quería impulsar preferentemente, han transcurrido más de seis meses. Convendrá Ud. conmigo en que no es mucho lo que se ha obtenido del FRAP para sacar adelante esos proyectos. La verdad es que el FRAP no tiene ningún interés en facilitarnos la tarea. Apoya nuestras iniciativas cuando no puede dejar de hacerlo, como en los casos que Ud. recuerda de la

reforma agraria y la reforma bancaria. Para ello no necesita acuerdo previo. Pero ese apoyo no le impide criticar en cada ocasión nuestras soluciones como insuficientes acusándonos de quedarnos a mitad de camino. Frente a todos los demás proyectos, el FRAP es intransigente en su oposición. No cede nunca nada y vive empeñado en presentar a la Democracia Cristiana como una fuerza política conservadora y a nuestro Gobierno, como servidor del imperialismo y la oligarquía. Y cada vez que se le presenta la oportunidad, como en la reciente elección de la Federación de Estudiantes de Chile y en la actual campaña senatorial de la Octava Circunscripción, es el Partido Comunista el que toma la iniciativa para coaligar en contra nuestra a todas las demás fuerzas que se dicen de izquierda, entre los cuales no vacila en incluir al propio Partido Radical.

Son estos hechos, que se repiten todos los días y en los múltiples frentes de la lucha política y social: parlamentario, universitario, poblacional, etc., los que determinan mi escepticismo respecto a las posibilidades de una colaboración positiva de los partidos del FRAP con nosotros.

Su carta expresa que "una política no capitalista encuentra su respaldo natural en las fuerzas populares, en el pueblo y la clase media progresista, los campesinos, los estudiantes y los trabajadores en general". Ciertamente; pero lo importante es saber cuáles son realmente las "fuerzas populares". No podemos caer en el error de identificar al "pueblo, la clase media progresista, los campesinos, los estudiantes y los trabajadores en general", con los partidos que a sí mismos se llaman "populares". Toda la acción de nuestro Gobierno, desde que asumió el poder, ha sido progresista y no reaccionaria ni capitalista. El pueblo, la clase media, los campesinos, los estudiantes y los trabajadores la han respaldado; esos partidos, en cambio, integrados en el FRAP, le han hecho implacable oposición. La promoción popular es no capitalista; no obstante, los partidos del FRAP la repudian. El plebiscito es no capitalista; sin embargo los partidos del FRAP lo han rechazado.

¿Tendremos que renunciar a nuestro propio camino para obtener la anhelada "unidad de las fuerzas populares"?

Si así fuera, toda nuestra existencia política carecería de sentido.

Yo me resisto a aceptarlo.

II - EL INFORME POLITICO TECNICO Y EL PROGRAMA DEL PARTIDO.

Otra censura muy grave que se me hace en su carta es la de estar haciendo una "oposición frontal, pública y resonante" al "programa que el Partido se ha dado para los próximos tres años", con lo que "pondría tropiezos" a la Directiva y "ayudaría a los enemigos".

Rechazo categóricamente tan grave como injustificado cargo, por las siguientes razones:

1- El Informe Político-Técnico no es Programa del Partido.

La pretensión de elevar el Informe de la Comisión Político-Técnica al rango de "programa que el Partido se ha dado para los próximos tres años" carece de todo fundamento.

Desde luego, conforme a los Estatutos, "el programa" del Partido sólo puede formularlo y revisarlo el Congreso Nacional. Ni la Junta Nacional, ni ningún otro organismo, están autorizados para modificarlo.

El último Congreso del Partido destinó la Comisión N° 3 a tratar sobre "El Programa de la Revolución en Libertad y su cumplimiento". Sus múltiples acuerdos, aprobados por el plenario, modifican y complementan el Programa que el Partido Demócrata Cristiano se dió en su Primer Congreso Nacional, en 1959.

Tampoco puede decirse que el Informe Político-Técnico constituya nuestro "programa de Gobierno". Este se aprobó en la Tercera Reunión de Millahué, en Abril de 1964, y ha servido de base tanto a la campaña presidencial como a la acción de nuestro Gobierno. El Segundo Congreso del Partido se remitió a ese programa en numerosos acuerdos.

Cierto es que la Comisión Político Técnica fué designada, en conformidad a lo acordado por la Junta Nacional el 15 de Abril último, para que "estudie y proponga las medidas conducentes para llevar a la práctica" la resolución del Segundo Congreso de "impulsar una vía de desarrollo no capitalista", "y la consiguiente adecuación del programa de Gobierno a las nuevas circunstancias". Cierto es, también, que la Junta Nacional aprobó "en general" ese Informe el 15 de Julio pasado. Pero no es menos cierto que, según su propio texto, "el contenido de este Informe, una vez aprobado por la Junta Nacional, puede servir de BASE DE DISCUSION PARA QUE EL PARTIDO Y EL GOBIERNO CONCIERTEN SU ACCION en los proximos tres años" y en este entendido lo aprobó la Junta Nacional.

Luego, estando aún pendiente la discusión particular del citado Informe entre el Partido y el Gobierno, no puede sostenerse que él constituya nuestro "programa de Gobierno".

En consecuencia, la acusación de estarme oponiendo "al programa que el Partido se ha dado" cae por su base.

2- Al formular "Observaciones al Informe", he ejercido un derecho.

Tampoco puede afirmarse que "ponga tropiezos a la Directiva" el mero ejercicio de mi derecho de formular observaciones al Informe. La Junta reconoció a todos sus miembros ese derecho; el propio Secretario General nos envió una carta a nombre del Consejo recordándonos que podíamos hacerlo y ampliándonos el plazo para ello.

3- La "publicidad" de mis observaciones.

Se me acusa, finalmente, de que "al dar al documento una amplia difusión, enviándolo a todos los miembros de la Junta Nacional, no podía evitar que llegara a manos de la prensa", lo que ha servido a la derecha para "atacar a fondo el Informe".

Sobre este punto, debo empezar por hacer presente que desde mi oficina no salió un sólo ejemplar para la prensa. Numerosos periodistas me pidieron copia de mi carta y se las negué terminantemente. Siempre he sostenido que los debates internos del Partido no deben ser llevados a la calle; no seré yo quien me salga de esa línea de conducta.

Pero una cosa es no sacar a la discusión pública un debate interno del Partido, y otra es ocultarlo a los miembros de la Junta Nacional. Puesto que el Informe se repartió a todos los miembros de la Junta, me pareció justo que ellos conocieran también mis observaciones, precisamente porque no acostumbro "ocultar la verdad a las bases del Partido".

Reconozco que al enviar copia a los miembros de la Junta, corría el riesgo de infidencias. Por eso es que advertí brevemente a cada destinatario: "Como esta materia está sujeta al debate interno en el seno de la Democracia Cristiana, ruego a Ud. tomar las precauciones necesarias para que el documento que le adjunto no trascienda fuera del Partido".

Talvez fué ingenuidad creer que todos los miembros de la Junta serían capaces de negarse a mostrar o entregar el documento a la prensa. En verdad, no era mucho pedirles. No es culpa mía que algunos hayan cedido tan fácilmente a la tentación de divulgarlo, lo que he lamentado y reprobado de veras.

Lo que me extraña es la distinta vara con que se mide la publicidad de mis observaciones y la que otros camaradas dan a sus juicios, sean o no acordes con la línea del Partido. ¿Necesitaré recordar las frecuentes declaraciones con que algunos actuales dirigentes del Partido hacían públicas sus discrepancias con la anterior Directiva y con la política del Gobierno? ¿Y qué puede decirse de cierto documento periódico que se reparte incluso a parlamentarios de la oposición, en el que abundan las críticas a nuestro Gobierno y se divulgan tesis para el debate interno del Partido?

En esta materia, no me he apartado de las más severas normas. Y la ligereza de quienes divulgaron mis opiniones no ha podido causar ningún daño al Partido, puesto que ellas no contrarían ningún acuerdo o decisión adoptada, ni enjuician la acción del Gobierno ni de la Directiva, ni menoscaban el prestigio de ningún camarada. Por todo esto, tengo la conciencia muy tranquila.

III - LA VIA NO CAPITALISTA DE DESARROLLO.

Quien lea su carta sin haber leído mis observaciones, entenderá que yo impugno el Informe Político-Técnico en su conjunto y que rechazo la vía de desarrollo no capitalista con el criterio propio de "un partidario de la economía liberal-capitalista".

Nada más injustificado. Eso es deformar lo que yo he dicho, tomando algunas frases aisladas en vez de apreciar el contexto de mi argumentación.

Desde luego, camarada Presidente, mis observaciones sólo recaen sobre algunos aspectos del Informe. En todo lo demás estoy de acuerdo. No necesitaba decirlo, puesto que se trataba únicamente de representar "las observaciones" que el Informe nos mereciera. No obstante lo cual dejé constancia que lo considero "un aporte serio y valioso para la clarificación y precisión de nuestras aspiraciones programáticas".

Por otra parte, como lo expresé en mi declaración pública del lunes 23 de Octubre, anterior a su respuesta "presentar dichas observaciones como una defensa del "desarrollo capitalista" o de la "economía libre", es caricaturizar mi pensamiento. Como todo demócrata cristiano, soy partidario de impulsar una vía no capitalista de desarrollo. Mis desacuerdos con el Informe recaen exclusivamente en algunos de los métodos sugeridos para el efecto, que a mi parecer no se avienen con una adecuada valoración de las circunstancias que conforman la realidad chilena, ni con la justa interpretación de nuestros principios y de los acuerdos del Segundo Congreso del Partido".

Las consideraciones de su carta hacen necesario que me detenga en este punto, para aclarar aún más mi pensamiento.

Conforme al mandato que recibió de la Junta Nacional, el Informe de la Comisión Político-Técnica "propone las medidas conducentes para llevar a la práctica" la decisión del Segundo Congreso del Partido de "impulsar una vía de desarrollo no capitalista". Yo discrepo con algunas de esas medidas, sea porque difieren de los criterios básicos del Programa Presidencial de 1964 -que es la pauta de nuestra acción de gobierno en este periodo- sea porque no son factibles o convenientes en razón de las limitaciones financieras y económicas de nuestra realidad, sea porque se apartan de los principios que informan nuestra doctrina o de los acuerdos de nuestro último Congreso.

En otras palabras, estamos de acuerdo en buscar e impulsar una vía de desarrollo no capitalista, pero diferimos en el "modelo" que se ha propuesto para esa vía. Yo prefiero otro "modelo", que difiere en algunos aspectos del propuesto por el Informe.

¿En qué consisten las diferencias? Yo diría que en lo siguiente:

1º Diversa apreciación sobre el papel del Estado.

Está fuera de discusión que el Estado debe dirigir y regular la economía para asegurar el bien común. Esto supone la planificación por el Gobierno de la vida económica y social, para movilizar todos los recursos humanos y materiales del país en la tarea del desarrollo. Supone, igualmente, que el Estado ejerza dominio o control, como órgano de la comunidad nacional, sobre todas aquellas actividades económicas que tienen el carácter de "servicio público", o que revisten especial importancia estratégica, o que son básicas para asegurar la soberanía económica de la Nación. Supone, asimismo, que el Estado oriente y controle la actividad económica privada, usando para ello las atribuciones que le son propias, especialmente en materia tributaria, cambiaria, crediticia, del trabajo y de precios.

Donde surgen las diferencias es en la extensión que deba darse al área económica que se coloque bajo el dominio del Estado y en el criterio que presida la orientación y control de la actividad privada.

Sobre el primero de estos tópicos, la tendencia del Informe es extender la propiedad del Estado más allá de lo que, a mi juicio, exige el interés nacional y permiten las circunstancias financieras del Fisco chileno. Más que satisfacer "motivos de manifiesta y verdadera necesidad del bien común", parece que se tratara principalmente de "reducir la propiedad privada", lo que no se conforma al principio de subsidiaridad que, según nuestra doctrina, ha de regir en la materia.

En cuanto a lo segundo, el criterio del Informe me parece exageradamente receloso y restrictivo. Como enseña Juan XXIII, en esta materia "es menester afirmar continuamente el principio que la presencia del Estado en el campo económico, por dilatada y profunda que sea, no se encamina a empequeñecer cada vez más la esfera de la libertad en la iniciativa de los ciudadanos particulares, sino antes a garantizar a esa esfera la mayor amplitud posible, tutelando efectivamente, para todos y cada uno, los derechos esenciales de la personalidad".

2º Diversa apreciación sobre el papel de la empresa privada. Este es un aspecto íntimamente vinculado al anterior. El desmedido afán de lucro de algunos empresarios capitalistas y los abusos en que suelen incurrir, ha generado en vastos sectores una reacción de desconfianza y repulsa respecto de la empresa privada, que llega muchas veces hasta cuestionar toda ganancia y mirar a todo empresario como explotador y eventual enemigo. De esta predisposición surge, naturalmente, la tendencia a extremar la intervención del Estado con un sentido meramente policial y limitativo.

En esta materia el Informe parece expresar, acaso inconcientemente, mucho de esa tendencia. La idea de condicionar el tratamiento de la empresa a los "resultados que justifiquen por sí mismo su existencia" (pág. 12), de suyo justa para cualquier tipo de empresa, se aplica únicamente a la privada, pero no a la pública ni a la mixta. Y las bases que se proponen para el Estatuto del Sector Privado y de la Inversión Extranjera, están concebidas como si se tratara de regular, no una actividad socialmente útil y digna de estímulo, sino más bien un mal inevitable.

De esto se desprende, dentro de la lógica, que allí donde la empresa privada no "produzca resultados que justifiquen por sí mismos su existencia", debería preferirse la empresa pública o la mixta, aunque éstas tampoco produzcan tales resultados, y que la iniciativa de los particulares para crear y expandir sus empresas, no merecería ningún apoyo, sino por el contrario, debería ser obstaculizada.

Por mi parte, pienso que la actividad empresarial privada y la inversión por los particulares de sus capitales con fines productivos, no sólo son legítimas, sino también beneficiosas para la colectividad. El campo de los negocios pertenece naturalmente a la actividad de los particulares, dentro del marco de las orientaciones y regulaciones que establezca el poder público para promover el bien común. Corresponde a la esfera de libertad de cada individuo el que, dentro de dicho marco, cada cual ahorre e invierta sus ganancias, emprendiendo las actividades económicas en las cuales espere prosperar. El ejercicio de este derecho, que como tal merece protección, es por otra parte uno de los factores que, adecuadamente orientado y regulado, impulsa el progreso general, puesto que moviliza el trabajo humano en la explotación de las fuerzas productivas. Por eso, uno de los medios positivos de que el Estado puede y

debe valerse para dinamizar el desarrollo económico, es precisamente el estímulo a la iniciativa privada.

3º Diversa apreciación sobre el peligro de expansión y consolidación capitalista. El informe expresa el temor de que el desarrollo económico fortalezca al capitalismo o que conduzca a un sistema neo-capitalista. Al propósito de conjurar esos peligros obedece fundamentalmente su criterio estatista y restrictivo de la empresa privada. Y su carta me acusa de "no tener esta preocupación", lo que me conduciría "a ceder al capitalismo".

En verdad, tengo la preocupación pero no comparto los temores. Como dice "Populorum Progressio", debemos cuidar de que el desarrollo no se haga de manera que conduzca "a aumentar todavía más la riqueza de los ricos y la potencia de los fuertes, confirmando así la miseria de los pobres y añadiéndola a la servidumbre de los oprimidos". Pero, como enseña el mismo documento, para evitar esos peligros están la planificación económica, la intervención del Estado y la participación de los organismos intermedios. "Los programas son necesarios para animar, estimular, coordinar, suplir e integrar la acción de los individuos y de los cuerpos intermedios. Toca a los poderes públicos escoger y ver el modo de imponer los objetivos que hay que proponerse, las metas que hay que fijar, los medios para llegar a ellas, estimulando al mismo tiempo todas las fuerzas, agrupadas en esta acción común. Pero ellas han de tener cuidado de asociar a esta empresa las iniciativas privadas y los cuerpos intermedios. Evitarán así el riesgo de una colectivización integral o de una planificación arbitraria que, al negar la libertad, excluiría el ejercicio de los derechos fundamentales de la persona humana".

Frente al riesgo de un desarrollo capitalista que consolide la explotación de los pobres por los ricos, surge el riesgo de un desarrollo colectivista que ahogue la libertad. Nuestro deber es prevenir y evitar ambos riesgos.

En el caso chileno, si el poder político continúa separado e independiente de los intereses económicos privados, como ocurre actualmente y deberá seguir ocurriendo mientras los demócrata cristianos seamos gobierno, si el Estado conserva su dominio sobre los sectores que actualmente controla y ejerce con justicia y buen criterio sus poderes de planificación, dirección y regulación de la economía, si la organización sindical de los trabajadores se fortalece como debe, y si se expande cada vez más el área cooperativa y la participación de los trabajadores en las empresas, el desarrollo empresarial privado no tiene por qué constituir peligro alguno de consolidación capitalista. El mayor poder que los intereses económicos particulares puedan adquirir con dicho desarrollo, será debidamente compensado con el robustecimiento del poder de los trabajadores, y cualquier acción antisocial de su parte será neutralizada por la acción del Estado.

4º Diversa apreciación sobre el papel de los trabajadores. Pienso que el Informe pone poco énfasis en el papel que corresponde a los propios trabajadores y a las llamadas organizaciones intermedias, en esta etapa de nuestro desarrollo hacia una sociedad comunitaria. Confía mucho más en la sola acción del Estado.

Por mi parte, creo que el sello característico de nuestra revolución debe ser la participación de los trabajadores a través de dichas organizaciones intermedias entre el individuo y el Estado.

El cambio más importante producido en nuestros primeros tres años de Gobierno ha sido la incorporación a la comunidad chilena de los campesinos y pobladores, que permanecían separados por el fenómeno de la marginalidad. A pesar de ser

casi la mitad de los chilenos, constituyan un mundo aparte, postergado, miserable, sin esperanzas ni personalidad. Al asegurarles la participación mínima que la justicia exige en el ingreso nacional, el acceso a la educación, el reconocimiento de su calidad humana y su derecho a organizarse, se ha abierto para ellos la posibilidad efectiva de conquistar el poder social.

Ha llegado el momento de institucionalizar los cauces a través de los cuales el hombre del pueblo-empleado, obrero, campesino, artesano, poblador, pequeño o mediano empresario-participe afectivamente en la solución de sus problemas y en la decisión de sus destinos. En la medida en que lo haga, podremos realmente decir que está conquistando el poder.

La principal sugerencia del Informe en esta materia es la Junta de Remuneraciones y Precios, idea que comparto ampliamente. Pero para que ese mecanismo sea eficaz y positivo, necesita descansar sobre la base de organizaciones verdaderamente representativas de quienes han de participar en dicha Junta. Esto será imposible mientras en Chile subsista la actual realidad sindical, que no representa sino a pequeña parte de los trabajadores. Para cambiar esta situación es indispensable abordar, de una vez por todas, la reforma del Libro III del Código del Trabajo, consagrando el derecho a sindicalización por ramas de actividad, con arreglo a los principios acordados por nuestro último Congreso.

El primer instrumento de participación de los trabajadores es la organización sindical, a través de la cual hacen oír su voz y pesar su voluntad. Por eso tengo el convencimiento de que la más urgente reforma legislativa que debemos encarar es la que permita a todos los trabajadores chilenos sindicalizarse libremente en organizaciones que sean verdaderamente representativas.

Otro paso indispensable es regular la representación y participación de los trabajadores en el seno de la empresa, sea ésta pública, privada o mixta. Por una parte, debe asegurarse la unidad en esa representación; por otra, hay que ir por etapas instituyendo en la empresa órganos a través de los cuales los trabajadores participen progresivamente en los distintos aspectos de su gestión.

Es preciso, también, buscar fórmulas que permitan que el trabajo se incorpore a la propiedad del capital. En este sentido, creo sinceramente que el Fondo Nacional de Capitalización Popular, propuesto por el Gobierno con motivo de la política de remuneraciones para el próximo año, constituye una experiencia verdaderamente revolucionaria. En mi Informe a la Junta Nacional celebrada el 15 de Abril pasado, al plantear la necesidad de una "economía de participación", sugerí como tema para el estudio de la Comisión Político-Técnica "un plan de ahorro y capitalización popular orientado hacia los siguientes objetivos: a) participación de los trabajadores en el dominio del capital nacional generado por el ahorro y, en consecuencia, su acceso a la propiedad de las empresas respectivas; b) incorporación activa del pueblo a la iniciativa de creación de nuevas empresas para promover el desarrollo económico, y c) participación de los trabajadores en la gestión de las empresas constituidas con la capitalización proveniente de sus ahorros". La Junta acogió esa sugerencia y entre las materias cuyo estudio resolvió activar señaló un "sistema de ahorro popular que permita la capitalización en empresas en que los trabajadores participen en su propiedad y en su gestión".

Es una lástima que la Comisión Político-Técnica no se detuviera en esta idea.

Finalmente, aparte de cualquier otra experiencia que pueda intentarse en la búsqueda de organizaciones populares de tipo comunitario y de la trascendencia del desarrollo de la organización vecinal, creo que debemos asignar la máxima importancia al movimiento cooperativo. La cooperativa es, sin lugar a dudas, una organización comunitaria, y la experiencia prueba que ella sirve muy eficazmente para la satisfacción de importantes necesidades populares, como el consumo y la vivienda, y para realizar tareas importantes de producción y comercialización, constituyendo un vehículo eficiente de cambio del régimen social.

Si orientamos nuestro esfuerzo fundamentalmente hacia el desarrollo de esta clase de instrumentos de participación popular, avanzaremos mucho más hacia la construcción de una economía y sociedad comunitaria y robusteceremos mucho más el poder del pueblo que por cualquier otro camino.

5° Diversa apreciación de las circunstancias.
Por último, mi discrepancia con el modelo propuesto en el Informe se funda en el carácter preferentemente abstracto o teórico de sus planteamientos, que con frecuencia prescinden de las circunstancias que configuran nuestra realidad.

Si se trata de programar la acción del Partido y del Gobierno para los próximos tres años, es indispensable partir de los supuestos que nacen de los hechos. No basta proyectar lo que nos gustaría; si queremos ser eficaces, debemos limitar esos anhelos a lo que es posible, aquí y ahora.

¿Hay recursos financieros suficientes para hacer en los próximos tres años todo lo que el Informe propone? ¿Son compatibles, todas sus proposiciones, con las tareas fundamentales en que el Gobierno se encuentra empeñado? ¿O para acometer las que ahora se sugieren, será preciso abandonar o postergar las que están a mitad de camino? ¿Qué repercusión tendrían las medidas que el Informe patrocina, en el ritmo de crecimiento de la economía chilena en el futuro inmediato? ¿Qué efectos en nuestra lucha contra la inflación? ¿Qué consecuencias en la capacidad de Chile para encarar con éxito el proceso de la integración económica latinoamericana? ¿Qué grado de apoyo suscitaría la política que el Informe preconiza en la opinión pública nacional? ¿Qué repercusiones en el ámbito internacional?

Ni una sola palabra contiene su carta a propósito de todas estas interrogantes. Por mi parte, pienso que no puede emprenderse ninguna política seria que prescinda de ellas, y que cualquier nuevo modelo que queramos poner en práctica, debe empezar por insertarse dentro del cuadro del programa en actual realización. Sinceramente creo que las tareas en que nuestro Gobierno está empeñado son tantas, tan profundas y tan trascendentales para el pueblo de Chile, que nuestro primer deber es concluir las y que ellas deberían bastar para movilizar todo nuestro entusiasmo revolucionario.

IV.- EL PROBLEMA DE LA REVOLUCION Y EL DE LA LIBERTAD.

Su carta me enrostra "no haber entendido nada del problema de la revolución", y cree necesario recordarme lo que el Presidente Frei expresó en su discurso-programa y lo que el Congreso del Partido acordó al respecto.

La lección se justificaría si mis observaciones hubieran expresado alguna forma de repulsa al cambio de sistema, o la suposición de que el progreso deba lograrse dentro de las estructuras capitalistas. Pero en ninguna parte he dicho tal cosa. Por el contrario, textualmente expresé: "La alternativa es clara: o por afán de precipitar el cambio de estructura frenamos el desarrollo económico, prescindiendo de la contribución del sector empresarial privado y siguiendo un modelo estatista ajeno a nuestra ideología, o impulsamos decididamente el desarrollo económico movilizándolo todos los recursos tanto públicos como privados, sobre la base de una planificación dirigida y controlada por el Estado y del desarrollo simultáneo de la organización popular, especialmente sindical y cooperativa, para ir progresivamente MODIFICANDO LAS ESTRUCTURAS HACIA NUEVAS FORMAS DE TIPO COMUNITARIO".

Se me dice que la experiencia histórica com - prueba que dentro del régimen capitalista el pueblo chileno no ha podido alcanzar el bienestar a que tiene derecho y que la necesidad de la revolución arranca precisamente de la incapacidad de ese sistema.

Lo que yo discuto no es la "necesidad de cambio del sistema", sino la "manera de hacerlo". No cifro ninguna esperanza en conseguir el bienestar y la justicia para el pueblo por el simple y cacareado camino de "asegurar el libre juego de la iniciativa privada". Pero tampoco confío en que ese bienestar pueda conseguirse, al menos dentro de la libertad, sobre la base de prescindir del aporte que pueda proporcionar el esfuerzo empresarial privado.

Admitiendo que la empresa privada, tal como funciona hoy en Chile, es una institución capitalista, creo que ordinariamente sirve al bien común. Si por prejuicio en su contra optáramos por eliminarla o le pusiéramos tropiezos tales que le hicieran la vida imposible, nada ganaría el pueblo, sino que perdería. El Estado debería afrontar sólo la tarea de proporcionar el trabajo y producir los bienes que los chilenos necesitan, y aunque gravara mucho más a los contribuyentes, no daría a basto. Lo que significaría, al menos transitoriamente, durante algunos años, menos posibilidades para el pueblo de satisfacer sus necesidades vitales. Esta es la experiencia clara de todas las revoluciones marxistas, que han aplicado precisamente esa receta. Y esa misma experiencia prueba que el sacrificio de bienestar que ella exige del pueblo sólo puede conseguirse al precio de la libertad.

Surge, así, frente al problema de la revolución, el problema de la libertad. Y nosotros nos hemos propuesto una revolución en libertad.

Algunos entre nosotros se han escandalizado porque yo señalé el hecho de que la gran mayoría del pueblo, antes que "la revolución" quiere "más casas, más caminos, más escuelas, más industrias, más trabajo", más bienes, en suma, para lograr el bienestar. Pero el hecho es verdadero. El capitalismo

criollo se demostró incapaz de satisfacer esas aspiraciones populares. Por eso el pueblo nos confió el poder, en la esperanza de que nosotros le proporcionáramos un camino para satisfacerlas y al mismo tiempo conservar su libertad.

Nuestro compromiso con Chile nos obliga a tres tareas simultáneas: cambiar las estructuras, mejorar el nivel de vida de los chilenos y conservar la libertad.

Es lo que estamos haciendo. La reforma agraria, que es todo el proceso de cambio en el campo y no sólo el relativo a la tenencia de la tierra, constituye el cambio de estructuras más trascendental de Chile en este siglo. El movimiento de promoción popular urbana también está cambiando la faz del país. Otro tanto puede decirse de la reforma educacional. Todos estos son signos de la revolución que está en marcha.

Pero, tenemos que conseguir, al mismo tiempo, incrementar los bienes ^{de} que dispone nuestro pueblo para satisfacer sus necesidades, lo que supone desarrollo económico. Y para lograr este desarrollo hay que movilizar todos los recursos, humanos y materiales, de que el país pueda disponer. Entre estos están la iniciativa y el capital privados. Su colaboración es indispensable para acelerar el desarrollo, y no tiene por qué significar un afianzamiento del capitalismo, si se cumplen las condiciones que señalé más adelante.

Por el contrario, si prescindiéramos de ese aporte, nos veríamos en la necesidad de retardar el desarrollo, con el consiguiente sacrificio del pueblo que tendría que postergar su legítimo anhelo de mejorar su condición de vida. Pero no es esto lo que nosotros ofrecemos al país. A diferencia de los sistemas socialistas, que construyen el desarrollo sobre la base del sacrificio implacable de la generación actual en beneficio de las posteriores, nosotros propusimos un régimen que busque un desarrollo armónico de cuyos beneficios participe la actual generación.

Más si pasando sobre este compromiso, decidiéramos postergar indefinidamente la satisfacción de muchas necesidades esenciales de los trabajadores chilenos, con el fin de consagrar todos los esfuerzos a la construcción de la industria pesada, básica para el desarrollo de nuestra economía ¿nos aceptaría voluntariamente la mayoría del pueblo? ¿Conservaríamos su apoyo? Cuando aún entre nosotros hay quienes ponen el grito en el cielo porque el Gobierno demanda a los trabajadores cuyo nivel de vida ha mejorado considerablemente en el último trienio, el ahorro de una cuarta parte de su reajuste para el próximo año ¿qué podría esperarse de una política que exigiera mayores sacrificios? La experiencia demuestra que estos sólo se consiguen, salvo circunstancias muy excepcionales de carácter patriótico, sobre la base de suprimir la libertad. Pero hacer esto sería, para nosotros, traicionar nuestros principios y nuestro compromiso con Chile.

REPUBLICA DE CHILE

SENADO

Perdóneme, camarada Presidente, la extensión de estas líneas, que me han parecido indispensables en vista de los términos de su respuesta a mis observaciones anteriores.

Como no me mueve ningún propósito polémico, no es mi ánimo volver sobre la materia; pero ejerciendo mi derecho como militante, seguiré defendiendo mis convicciones en el seno del Partido, lo que considero en conciencia un verdadero deber, y -aunque su carta lo ponga en duda- la más franca y útil colaboración que puedo prestar a mi Partido y a su Directiva.

Lo saluda cordialmente, en la fraternidad demócrata cristiana, su affmo. amigo y camarada,



PATRICIO AYLWIN AZOCAR.

c/c Miembros de la Junta Nacional.